



Estimado compañero,
Estimada compañera:

Como sabes, ayer se cerró un preacuerdo con Podemos para concurrir en una coalición electoral el próximo 26J. Desde hoy hasta mañana estamos celebrando la consulta a las bases de IU. Te pedimos un esfuerzo para movilizar al conjunto de nuestra afiliación y simpatizantes de cara a esta consulta.

Para ello, nos ha parecido oportuno enviar de nuevo esta comunicación avanzando algunos detalles más que se han ido concretado a lo largo de esta mañana.

SOBRE LA FÓRMULA JURÍDICA

1. Es una **coalición electoral** firmada por los partidos que la integran, con sus correspondientes siglas, y que quedará registrada con la formula: Podemos – IU - ... - ...
2. El **nombre** de la coalición está por decidir.
3. La participación en los **órganos de gobierno** de la coalición se establece en la proporción que resulta de computar los resultados electorales del 20D en todas las circunscripciones menos Cataluña, Galicia y Valencia y añadir un 3% al resultado de IU - UP detrayéndolo del resultado de PODEMOS.
4. Las organizaciones firmantes de la coalición reconocen las **identidades** de cada una y su programa, así como liderazgos diferentes.

SOBRE LA VISUALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

5. Se garantiza la visualización de las imágenes y logos de cada organización en los materiales de comunicación en cada una de sus campañas, así como en las papeletas de votación. Lo que significa que en la **papeleta** irá el nombre y el logo de Izquierda Unida.
6. Dado que pueden sumarse a la coalición fuerzas políticas de ámbito estatal, autonómico, o local, se arbitrará, de común acuerdo, el procedimiento a seguir para que, en el marco general de la coalición, se adapten al territorio las especificidades que pudiera requerir la incorporación de otra fuerza política a la coalición.

SOBRE EL PROGRAMA

7. Las organizaciones firmantes, desde el reconocimiento de las señas de identidad de cada una, acordarán unas **bases programáticas** comunes que serán las únicas que obligarán a defensa colectiva y entiende que, en cuestiones no establecidas en el marco común hay soberanía de cada una de las organizaciones firmantes. El documento se hará público hoy a lo largo de la tarde.

SOBRE LOS RECURSOS

8. Queda establecida la obligatoriedad de una **campaña austera**. Habida cuenta que, aunque pueda haber actos conjuntos, la campaña será diferenciada, cada organización aportará los recursos necesarios para su propia campaña. El

presupuesto electoral de cada organización será conocido por el órgano de gobierno de la coalición.

9. La **subvención electoral** que recupera la coalición, en lo referente a gastos electorales, y contra factura pagada, se corresponderá con lo efectivamente pagado por cada organización que siempre tendrá el límite de lo presupuestado.
10. La subvención electoral que reciba la coalición por los resultados en votos estará en el marco de la proporcionalidad acordada en el punto 1.
11. La subvención electoral que reciba la coalición por escaño conseguido estará en relación directa con los escaños que obtenga cada organización.
12. En lo referente a los **ingresos** que se percibirán por la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, la parte correspondiente a ingresos por votos se corresponderá con la proporcionalidad acordada en el punto 1.
13. La parte correspondiente a ingresar por escaño será estrictamente proporcional al número de escaños que tenga cada organización.

SOBRE LAS CANDIDATURAS

14. El acuerdo toma como referencia los resultados del 20D y estima el posible resultado de la coalición aplicando la suma de los votos obtenidos por cada una de las organizaciones en el pasado proceso.
15. Sobre esa posibilidad (58 escaños para el Congreso) se confeccionarán las listas de cada circunscripción de tal manera que unos resultados electorales similares a los del 20D arrojen una proporción de 1 a 6 en el previsible resultado final de escaños.
16. En lo referente al Senado se acuerda que IU -UP encabezará al menos 5 circunscripciones en las que haya posibilidad de obtener el escaño suponiendo resultados similares a los del 20.
17. Una vez ratificado este acuerdo se abordará la confección de listas por cada una de las circunscripción.

Esto se traduce en que **en este momento de la negociación se han acordado 13 puestos, de los que 8, de repetirse los resultados del 20D, sería diputados/as. Se han acordado asimismo 5 senadores/as.** Os especificamos la relación de puestos:

Para el Congreso de los Diputados

- Números 5, 9 y 11 por Madrid
- Número 3 por Sevilla
- Número 2 por Málaga
- Número 1 por Ciudad Real
- Número 2 por Álava
- Número 1 por Teruel (repartido: diputado de IU dos años y diputado de Podemos dos años)
- Número 3 por Zaragoza (repartido: el número dos de Podemos será diputado dos años y a los dos años entrará el diputado de IU, que es el 3)
- Número 2 por Córdoba
- Número 3 por Cádiz
- Número 3 por Asturias
- Número 1 por Palencia

Para el Senado

- Un/a senador/a por Madrid
- Un/a senador/a por Lanzarote
- Un/a senador/a por Murcia
- Un/a senador/a por Andalucía
- Un/a senador/a por Navarra
- Un/a senador/a por Asturias en el caso de que no obtengamos representación por la lista del Congreso.

Un cordial saludo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Barrena', with a stylized flourish at the end.

Adolfo Barrena
Secretaria Ejecutivo de Interna y Organización